

**PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN
LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA**

(GENERCAT 2023-2027)

(propuesta a presentar para aprobación del gobierno)

Diciembre 2022

ÍNDICE

- 1 Objetivos globales
- 2 Líneas de actuación y objetivos específicos
- 3 Inversiones previstas 2023-2027
- 4 Órganos de gobernanza

1. Objetivos globales

- Reducir el consumo energético de la Generalitat de Catalunya un 16,43% anual respecto al consumo del 2022, realizando inversiones en eficiencia energética e introducción de energías renovables térmicas por valor de 302,8M€.
- Instalar un mínimo de 142 MW de energía solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en los edificios de la Generalitat de Catalunya (43% del objetivo global para 2030 – 330MW) utilizando toda la superficie de cubierta técnicamente posible.
- Implementar definitivamente el Sistema de Información y Monitorización Energética (SIME) como herramienta centralizada de información y gestión energética a partir de los datos de consumo proporcionados por las distribuidoras y de validación inmediata de las facturas energéticas.

2. Líneas de actuación y objetivos específicos

2.1. Mejora de la eficiencia energética e implementación de renovables térmicas.

Los departamentos de la Generalitat de Catalunya y su sector público, deberán realizar actuaciones de renovación energética, mejora de la gestión y de introducción de energías renovables térmicas en los edificios y equipamientos de la Generalitat de Catalunya en el período 2023-2027.

- Inversiones en instalaciones más eficientes
- Sistemas de gestión para optimizar y racionalizar el uso de las instalaciones, racionalización de horarios de encendido y apagado de las instalaciones consumidoras de energía (clima, ACS, alumbrado, ofimática...)
- Control de temperaturas
- Información a los usuarios de los edificios

2.2. Realización de auditorías energéticas en los edificios públicos.

Los edificios de la Generalitat de Catalunya en propiedad o arrendados han de disponer de una auditoría energética.

Las auditorías energéticas han de seguir el modelo definido y desarrollado por el ICAEN a través de la herramienta integrada de certificación y auditoría energética, publicada en su web. Esta herramienta facilita y simplifica la realización de la auditoría energética integrando en la auditoría los resultados de la certificación energética y completando el resto de información requerida por el diagnóstico energético completo de los edificios.

El resultado de la auditoria se cargará en el Sistema de información y monitorización energética (SIME) en formato digital con la función de importación de información de la herramienta integrada.

Se informará periódicamente de los resultados de ahorros (€/kWh/kgCO₂) a los departamentos y órganos de gobernanza implicados.

2.3. Diseño y construcción de edificios de obra nueva y intervenciones de gran rehabilitación.

Los edificios de obra nueva y grandes rehabilitaciones deberán tender a edificios de cero emisiones, con una eficiencia energética muy elevada, en la que la poca cantidad de energía necesaria esté totalmente cubierta por energía procedente de fuentes renovables generadas in situ o de una comunidad de energías renovables o de un sistema de calefacción y refrigeración de distrito. Deberán cumplir:

- el máximo aprovechamiento fotovoltaico de la cubierta disponible
- no incorporar instalaciones energéticas basadas en combustibles fósiles.
- ofrecer a los usuarios información relativa a los sistemas y funcionamiento del edificio.

2.4. Sistema de información y monitorización energética (SIME):

El SIME centralizará toda la información energética y la pondrá a disposición de los departamentos y les entidades del sector público. El ICAEN es el responsable de su desarrollo. La herramienta permite centralizar información de:

- Consumos energéticos de los edificios y equipamientos.
- Medidas de eficiencia energética y energías renovables implementadas.
- Certificaciones y auditorías energéticas realizadas con la herramienta integrada.
- Información de los edificios de la base de datos patrimonial (GPG) y del catastro entre otras

Los gestores energéticos de cada departamento serán responsables de proporcionar toda la información de entrada en el SIME.

2.5. Instalación de un mínimo de 142MW de energía solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo en los edificios de la Generalitat de

Catalunya, aprovechando el máximo técnico disponible de las cubiertas con el soporte de la energética pública de Catalunya

- Realización de un estudio de inventario y potencial de aprovechamiento de las cubiertas.
- Respecto al aprovechamiento para autoconsumo en los edificios de la Generalitat y su sector público, la estimación realizada por el ICAEN respecto al potencial usable de las cubiertas de los edificios de la Generalitat de Catalunya es de 329 MWp de potencia fotovoltaica.
- Empezar el despegamiento según la tabla: para la planificación del despliegamiento del 100% de potencial fotovoltaico al 2030 se plantea un escenario de crecimiento anual del 20%.

	2023	2024	2025	2026	2027
Potència acumulada (MWp)	33	56	83	116	156

2.6. Elaborar un plan para la sustitución de las calderas de gasoil.

Con el propósito de avanzar en la reducción del consumo de combustibles fósiles en los edificios y equipamientos de la Generalitat, se propone la elaboración de un plan de sustitución de las calderas de gasoil existentes por alternativas más sostenibles.

El ICAEN elaborará, en el plazo de dos años, el plan de sustitución de calderas de gasoil en base a la información recogida con la herramienta integrada de certificación y auditorías energéticas. La sustitución de las calderas de gasoil se deberá hacer efectiva antes de la finalización del 2027.

2.7. Fomentar la movilidad sostenible:

- Renovación de la flota de vehículos de la Generalitat de Catalunya por vehículos eléctricos.
- Instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos en todos los edificios y equipamientos de la Generalitat.
- Habilitar aparcamientos seguros para bicicletas en todos los edificios públicos.
- Fomentar el uso de la bicicleta.
- Asesorar, a los departamentos que lo quieran impulsar, sobre los proyectos de Bicifeina.
- Fomentar el uso del transporte público.

2.8. Fomentar la participación y la formación de los gestores energéticos de la Generalitat de Catalunya

La Generalitat dispone de un activo grupo de gestores energéticos de los diferentes departamentos, entre los que se fomenta el intercambio de información.

- El ICAEN formará en materia de eficiencia energética, energías renovables y contratación innovadora.
- El ICAEN informará de publicaciones y normativas, de la existencia de subvenciones y ayudas, jornadas y congresos.
- El ICAEN y los gestores trabajaran conjuntamente en la definición de proyectos, licitaciones y contratación de energía.
- Los gestores energéticos son los responsables de aportar los datos de consumos, de las inversiones y actuaciones realizadas en materia de energía y de introducción de renovables.

2.9. Realización de campañas de información, formación y buenas prácticas para el personal trabajador de la Generalitat de Catalunya.

- El ICAEN desarrollará acciones de información y formación dirigidas al personal al servicio de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de la eficiencia energética y del uso eficiente de la energía.
- El ICAEN desarrollará actuaciones de comunicación para incentivar al personal al servicio de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de la transición energética. Estas acciones tendrán una doble finalidad: la de permitir la colaboración de las personas en los planes y proyectos a desarrollar en los edificios y dependencias de la Generalitat de Catalunya y, la de crear en estas personas hábitos y razonamientos que se puedan traspasar a su vida privada y utilizarlos en su ámbito doméstico.

3. Inversiones previstas 2023-2027

Cifras económicas del Plan 2023-2027	
CONCEPTO	INVERSIÓN (M€)
Realizar inversiones en eficiencia energética y energías renovables térmicas en el período 2023-2027	302,8
Instalación de 142MW de energía solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo	213
TOTAL	515,8

4. Órganos de gobernanza

El seguimiento y gobernanza se estructurará de la manera siguiente:

- ICAEN: coordinación e impulso del Plan.
- Comisión Interdepartamental del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios y equipamientos de la Generalitat de Catalunya (formada por representantes de todos los departamentos de la Generalitat de Catalunya): seguimiento de los objetivos del Plan.
- Energética Pública de Catalunya: colaboración con ICAEN y con los departamentos y sector público de la Generalitat de Catalunya.